

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 106/2025

Acta N° 20/2025
2025-81-1410-00223

VISTO: La necesidad de dejar sin efecto el procedimiento de compra directa CD 2025 1055.

CONSIDERANDO:

1. Que según surge de la actuación N.º 1 del presente expediente, en el proceso de compra CD 2025 1055 se incurrió en un error respecto al material especificado para la escalera solicitada.
2. Que el material correcto debió ser fibra de vidrio.
3. Que corresponde dictar acto administrativo dejando sin efecto el procedimiento referido en primer lugar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

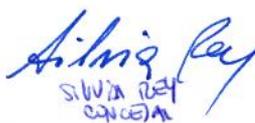
RESUELVE:

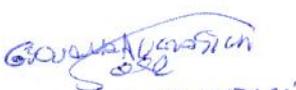
1. **DEJAR SIN EFECTO** atento a lo fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el procedimiento de compra CD 2025 1055.
2. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y en el portal de compras estatales de lo dispuesto a través del presente acto administrativo.
3. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


JUAN TONI
ALCIDE

JAVIER CALVE
CONCEJA


SILVIA REY
CONCEJA


GIOVANA AUGUSTURI
CONCEJA


CARLOS AMADOR
CONCEJA